

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Acta de la Junta Aclaratoria de Bases

Licitación Pública Local LPL 43068001-037-18 "ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL ESTIMULO DE PRODUCTIVIDAD Y MEDIDAS PARA LOS TRABAJADORES DE DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD, JALISCO".



SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

**ACTA DE JUNTA
ACLARATORIA DE BASES**

Fecha: **27 de julio de 2018**

Hora: **13:00 Hrs.**

Licitación Pública Local No. LPL 43068001-037-18 "ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL ESTIMULO DE PRODUCTIVIDAD Y MEDIDAS PARA LOS TRABAJADORES DE DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Acta de la Junta Aclaratoria de Bases

Licitación Pública Local LPL 43068001-037-18 "ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL ESTIMULO DE PRODUCTIVIDAD Y MEDIDAS PARA LOS TRABAJADORES DE DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD, JALISCO".

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 hrs. del día 27 de julio de 2018, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en los puntos 2 y 6 inciso a y b, de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes hechos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1). Registro de Participantes.
- 2). Desarrollo de la Junta Aclaratoria de Bases
 - a). Bienvenida
 - b). Mecánica de la sesión
 - c). Aclaraciones de la convocante
 - d). Cierre del acto

Punto 1. Registro de Participantes.

No Habiéndose registrado las empresas, se procede al desarrollo del evento.

Punto 2. Desarrollo de la Junta Aclaratoria de Bases

2. A El servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras, cuyo nombramiento obra en el expediente respectivo, por el organismo informa que no se presentaron empresas al evento de Junta Aclaratoria.

2. B Se procede a informar que se pondrá a disposición una copia de las preguntas y respuestas en el Departamento de Adquisiciones, así como se subirán en el portal <https://info.jalisco.gob.mx/>, las preguntas que se recibieron como se

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Acta de la Junta Aclaratoria de Bases

Licitación Pública Local LPL 43068001-037-18 "ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL ESTIMULO DE PRODUCTIVIDAD Y MEDIDAS PARA LOS TRABAJADORES DE DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD, JALISCO".

estableció en los puntos 2 y 6, de las BASES que rigen el presente proceso, mismas que se adjuntan en original a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, las empresas que presentaron preguntas fueron las denominadas: SI VALE, S.A. DE C.V. Y TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

2. C Aclaraciones de la convocante.

ACLARACION 1.-

Se agrega un nuevo entregable 17:

- Carta compromiso donde el participante se compromete a garantizar la transaccionalidad de las tarjetas electrónicas, permitiendo su uso durante toda la vigencia.

ACLARACION 2.-

- El punto 17 se agrega lo siguiente, la fianza se incrementa a un 20% del monto total de su propuesta y con una vigencia de dos años de garantía a partir de la fecha del contrato.

La presente junta formará parte de las bases y deberá ser considerada por los LICITANTES en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 punto 3 de la **LEY**.

2. D Se da por terminada la sesión, siendo las 13:50 hrs. del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

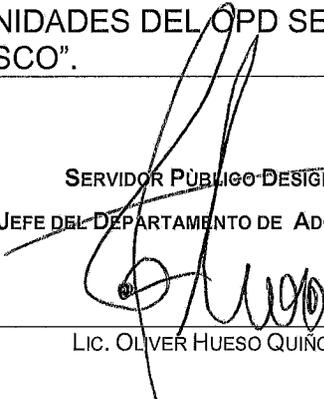
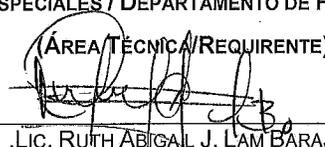
CONSTE.-----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Acta de la Junta Aclaratoria de Bases

Licitación Pública Local LPL 43068001-037-18 "ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL ESTIMULO DE PRODUCTIVIDAD Y MEDIDAS PARA LOS TRABAJADORES DE DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD, JALISCO".



<p>DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES</p>  <p>_____ LCP JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ</p>	<p>SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>  <p>_____ LIC. OLIVER HUESO QUINONEZ</p>
<p>ENCARGADA DE LA OFICINA DE PAGOS ESPECIALES / DEPARTAMENTO DE PAGOS (ÁREA TÉCNICA/REQUIRENTE)</p>  <p>_____ LIC. RUTH ABIGAIL J. LAM BARAJAS</p>	<p>APOYO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>  <p>_____ LIC. ENRIQUE RAMÓN AGUILAR RAMÍREZ</p>

Fin del Acta.-----

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN 43068001-037-18
 "ADQUISICIÓN DE VALES DE PRODUCTIVIDAD"

FECHA: 26 de julio de 2018

SI VALE, S.A. DE C.V.			
No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
1.	4. lineamientos sobre las Especificaciones Técnicas y Características de Calidad.	Se solicitará obligatoriamente que la empresa participante este acreditada como emisora de Vale electrónico por la autoridad competente? Y soportar con documentación este punto. Y si deberá acreditar documentalmente no tener contratos cancelados ni incumplimientos de contrato en los últimos dos años, y contar con Opinión Positiva del SAT en el cumplimiento de las obligaciones fiscales	Se solicitará obligatoriamente que la empresa participante este acreditada como emisora de Vale electrónico por la autoridad competente R.- Si, deberá ser Emisor de monederos electrónicos de vales de despensa autorizados. Y soportar con documentación este punto. R.- SI Y si deberá acreditar documentalmente no tener contratos cancelados ni incumplimientos de contrato en los últimos dos años. R.- Si, sin ser limitante para los demás participantes. y contar con Opinión Positiva del SAT en el cumplimiento de las obligaciones fiscales R.- Si es requisito obligatorio (Formato 32 D) de acuerdo a entregable 7 de las BASES
2.	4. lineamientos sobre las Especificaciones Técnicas y Características de Calidad.	Se exigirá que el monedero este certificado y que cuenta tanto con banda magnética como con chip de seguridad de última generación?	Se acepta sin ser limitante para los demás PARTICIPANTES.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN 43068001-037-18
"ADQUISICIÓN DE VALES DE PRODUCTIVIDAD"

FECHA: 26 de julio de 2018

SI VALE, S.A. DE C.V.			
No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
3.	Anexo 1.	Cuántos monederos se solicitarán para cada Renglón?	Información publicada en el Anexo 1
4.	5. Obligaciones de los Participantes.	¿Es obligatoria la presentación a los diferentes actos de la presente Licitación de un representante legal de Sí Vale México, S.A. de C.V., o puede acreditarse y presentarse representante comercial con poder simple? En caso afirmativo, favor de especificar los documentos que deberá presentar para su acreditación.	No es obligatoria la presentación a los diferentes actos de un representante legal podrá acreditarse un representante comercial con carta poder simple.

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.			
No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Pagina 7 pto 1.2 Objeto del proceso	Solicitamos a la convocante con el fin de garantizar las mejores condiciones en la adquisición de tarjetas electrónicas, sea requisito indispensable que la tarjeta cuente con chip integrado, esto con el fin de otorgar mayor seguridad al empleado como de la dependencia ya que esta tecnología disminuye el riesgo de clonación.	Se acepta sin ser limitante para los demás PARTICIPANTES.
2	Pag 19 pto 11 Carta "Compromiso de vigencia mínimo de 6 años en las Tarjetas Electrónicas"	Solicitamos a la convocante que este punto sea enunciativo mas no limitativo, ya que las vigencias de las tarjetas electrónicas varía según la empresa y la marca que las respalda	No se acepta su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN 43068001-037-18
"ADQUISICIÓN DE VALES DE PRODUCTIVIDAD"

FECHA: 26 de julio de 2018

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.			
No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
3	Pag 41 pto 20.1 "Forma de pago"	Solicitamos a la convocante que la forma de pago sea a contra-entrega a satisfacción de los bienes recibidos y no a los 30 días naturales como lo mencionan las bases.	No se acepta su propuesta.
4	Pag. 42 pto 23 "Sanciones"	Solicitamos a la convocante que la pena convencional sea reducida del 1% al 0.5%	No se acepta su propuesta.
5	Pag 27 inciso "j"	Solicitamos a la convocante sea requisito entregar carta bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste la continuidad de la transaccionalidad en las tarjetas electrónicas	Contestada en las aclaraciones de la CONVOCANTE

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

ACLARACION 1

SE AGREGA UN NUEVO ENTREGABLE 17:

CARTA COMPROMISO DONDE EL PARTICIPANTE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA TRANSACCIONALIDAD DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, PERMITIENDO SU USO DURANTE TODA LA VIGENCIA.

ACLARACION 2

EL PUNTO 17 SE AGREGA LO SIGUIENTE, LA FIANZA SE INCREMENTA A UN 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA Y CON UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS DE GARANTÍA A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.